

para intervenir á fondo de ella, es de
dictamen que resolviendose primero
por esta Ciudad los medios y modos de
convenirse con S. M. del mayor bene-
ficio de este comun, se acuda á impe-
trar de un Real Clemencia la tran-
sacion mas veneficiosa q^{ue} pueda conve-
nirse, cuya operacion deve entenderse
sin perjuicio de los d^{os}. de esta Ciudad
y su comun

El S. O^{ro} D^o G^{on} G^{on} Garcia Alcaraz D^{ijo} se
conformaba con lo expuesto por el
S. O^{ro} D^o G^{on} G^{on} de Moya y anadidos que
aqui en esta Ciudad se ha tratado de los
perjuicios que en el d^{icho} se causan
á los Labradores regantes sin haver el
veneficio que havia con las ordenanzas
antiguas, y para tener conocimiento
de todo que se le pida un Certificado
á los quatro fieles que hay de partir
las aguas, y que estos diogan el bene-
ficio que havia antiguam^{te}, y el q^{ue} hay
En este moderno para inteligencia de
G